

**XV CONFERENCIA DE PRESIDENTES
de las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea**

Las Palmas de Gran Canaria, 14 y 15 de octubre de 2009

DECLARACIÓN FINAL

La XV Conferencia de Presidentes de Regiones Ultraperiféricas (RUP), reunida en Las Palmas de Gran Canaria los días 14 y 15 de octubre de 2009, bajo la presidencia del Sr. D Paulino Rivero Baute, Presidente del Gobierno de Canarias:

- Agradece la presencia del Comisario Europeo de Política Regional, el Sr. Pawel Samecki, que demuestra su sensibilidad e interés hacia la ultraperiferia, continuando así con el *partenariado* consolidado entre la Comisión Europea y nuestras regiones en la defensa de la ultraperiferia a través de un diálogo permanente y fructífero.
- Agradece a la presidencia sueca en la persona del Sr. D. Erling Kristiansson, su participación y la atención permanente otorgada por su Estado a la realidad de la ultraperiferia.
- Saluda a los diputados de las regiones ultraperiféricas del Parlamento Europeo, institución que siempre ha otorgado su apoyo a la dimensión ultraperiférica de la Unión Europea.
- Saluda la presencia de la Sra. Dña Cristina Fontes, Ministra de la Reforma de Estado de la República de Cabo Verde que testimonia el interés de este país por una relación reforzada con la Unión Europea a través de las regiones ultraperiféricas en tanto que plataformas privilegiadas de un desarrollo mutuo y sostenible en sus espacios regionales de pertenencia.

La XV Conferencia de los Presidentes de las regiones ultraperiféricas se felicita por la participación de los gobiernos de España, en la persona del señor D. Diego López Garrido, Secretario de Estado para la Unión Europea; de Francia, en la persona de la señora D^a Marie-Luce Penchard Secretaria de Estado para Ultramar; y de Portugal, en la persona de la señora D^a Teresa Ribeiro, Secretaria de Estado de Asuntos Europeos. Su presencia atestigua el apoyo incondicional otorgado por nuestros Estados a la defensa de sus regiones ultraperiféricas tanto a nivel de las políticas europeas como para la afirmación del estatuto jurídico de la ultraperiferia y del alto nivel de partenariado deseable entre las regiones y sus Estados para la preparación de las futuras políticas comunitarias que tienen impacto en las RUP.





La Conferencia de Presidentes RUP:

Expresa su satisfacción por el resultado del reciente referéndum en Irlanda y apuesta por la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, en el año 2010, como instrumento que permita profundizar en el proceso de construcción y convergencia europeo y simplificar el funcionamiento de la Unión, otorgándole una atención especial a nuestras regiones sobre la base del reconocimiento jurídico de la ultraperiferia.

Subraya, asimismo, la importancia del proceso de designación del nuevo colegio de comisarios que, tras la ratificación del señor Barroso como Presidente de la Comisión Europea, deberá afrontar la importante labor de la conformación de las políticas europeas de cara al año 2014 y la aplicación de las medidas comunitarias en el territorio de las regiones ultraperiféricas.

A) Sobre la crisis financiera, económica y social mundial

Constata que la crisis financiera, económica y social mundial ha tenido una especial repercusión en las RUP, particularmente expuestas y especialmente vulnerables, tal y como vaticinó en su declaración final de Cayena, de octubre de 2008 y que los efectos de esta crisis se han amplificado en ciertas RUP por movimientos sociales que han paralizado la economía durante varias semanas.

Subraya que esa especial repercusión se ha manifestado en un retroceso en los procesos de convergencia de estas regiones, así como en sus niveles de cohesión económica y social, constatada por algunos indicadores significativos.

Expresa su voluntad de que, en este contexto, la Unión Europea asegure para la ultraperiferia un tratamiento conjunto y equitativo a favor del desarrollo económico de las RUP. Esta voluntad debe apoyarse en el principio de igualdad de oportunidades a partir del derecho a la diferencia.

Expone la necesidad de que se adopten medidas concretas a corto plazo que respondan a los efectos de la crisis en sus territorios, sobre la base de dos principios fundamentales: el pragmatismo y la flexibilidad.

B) Sobre las reflexiones acerca del tratamiento futuro de las RUP

Recuerda las contribuciones conjuntas de las RUP a lo largo del presente año 2009 (Libro Verde sobre Cohesión Territorial y Libro Verde sobre las Redes Transeuropeas de Transporte), así como las presentadas anteriormente en el marco de la reforma del presupuesto, la política de cohesión o el futuro de la estrategia comunitaria para las RUP.



Asimismo, llama la atención sobre su intención de participar en las futuras consultas, contribuyendo mediante aportaciones específicas que reflejen la realidad ultraperiférica.

Recuerda el compromiso adquirido en la XIV Conferencia de Presidentes, celebrada en Cayena, para realizar un memorándum conjunto de las RUP que fije las perspectivas de su desarrollo de cara a 2020.

Afirma una vez más que garantizar la coherencia de las políticas comunitarias con el artículo 299.2 del Tratado debería seguir siendo el pilar que sustente la estrategia europea respecto de las RUP, respetando el principio del tratamiento diferenciado consagrado en el Tratado.

Recuerda que el camino recorrido durante los diez últimos años y la actuación comunitaria a favor de estas regiones revelan avances, aunque también sombras y que, por tanto, sigue siendo indispensable la búsqueda de una estrategia comunitaria de desarrollo a favor de la ultraperiferia que sea bien específica.

Reafirma el destino común que une a las regiones ultraperiféricas y pide un tratamiento conjunto y equitativo para todas las RUP por parte de la Unión que tenga en cuenta la realidad de cada una.

Subraya que la estrategia comunitaria hacia las RUP debe continuarse ante todo sobre la base de los principios adoptados en el memorándum de Cayena de 1999 (igualdad de oportunidades, coherencia, partenariado y valorización de las potencialidades), y por otro parte desarrollarse según los tres ejes definidos en 2004 (accesibilidad, competitividad e integración regional).

En este contexto, afirma que el lugar que Europa querrá o podrá ocupar de cara a 2020 en el mundo de mañana dependerá especialmente de la facultad de dotar a las RUP de instrumentos y de políticas adaptadas que les permitan transformar sus potencialidades en reales oportunidades de crecimiento.

En línea con la continuidad de las reflexiones llevadas a cabo por las regiones ultraperiféricas desde el memorándum de Cayena, destaca que, con relación a sus nuevas propuestas, las perspectivas de desarrollo a medio y largo plazo de las RUP se resumen en:

- Apostar por el desarrollo sostenible, aprovechando cada vez que sea posible las oportunidades que ofrecen sus ventajas, lo que implica de antemano una verdadera igualdad de oportunidades para los ciudadanos y las empresas de las RUP que se base, siempre que sea necesario, en medidas de discriminación positiva;
- Redactar una política europea basada en la solidaridad que se emplee a volver más coherentes los aspectos interno y externo de

todas las políticas sectoriales comunitarias. En este sentido, esta política debe conciliar al mismo tiempo el principio de pertenencia de las RUP a la UE y su situación geográfica que demanda una mejor inserción regional. Por lo tanto, hay que completar el objetivo de cohesión territorial con una lógica de coherencia territorial.

- Considerar que el mercado interior es un instrumento (y no un fin en si mismo) cuyo objetivo real es el de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos europeos, incluidos los de las regiones ultraperiféricas, y que puede y debe, por tanto, ser objeto de medidas de excepción siempre que sea necesario.
- Respalda con mayor coherencia las verdaderas oportunidades de las RUP en los sectores de futuro (energías renovables, investigación,...) permitiéndoles valorizar el sector primario, garantía de la seguridad alimentaria, y los sectores productivos, que contribuyen a la diversificación de la economía local.
- Dinamizar las relaciones de asociación con las instituciones comunitarias y los Estados en la elaboración de las políticas comunitarias que tienen impacto en las RUP.

Llama la atención de sus socios sobre la importancia del tercer memorándum de las RUP que testimonia una vez más la capacidad de la conferencia de concebir y proponer un proyecto global basado en principios claves, ejes prioritarios y orientaciones sectoriales.

Constata que la Conferencia se ha interrogado sobre las causas de las numerosas incoherencias en la aplicación a las RUP de las políticas comunitarias. Estima que sólo con la adaptación de las políticas concebidas para el conjunto de la UE no puede verdaderamente llegarse a un conjunto de medidas coherentes, eficaz aplicable en las RUP. En consecuencia, apela a crear en el plano comunitario un marco específico, horizontal y único que integrara todas las medidas específicas que integrara todas las medidas de las RUP

C) Sobre las problemáticas sectoriales la Conferencia:

Se felicita por la posición adoptada el 19 de junio de 2009 por los gobiernos de Francia, España y Portugal con relación al sector del plátano solicitando suficientes garantías jurídicas para que el acuerdo multilateral que se establezca en la OMC no sea cuestionado en la conclusión de la ronda de Doha o de otros acuerdos agrícolas, en particular con los países latinoamericanos; asimismo se suma a la solicitud del establecimiento de un periodo suficientemente largo de reducción arancelaria; con vistas, todo ello, a que la eventual pérdida significativa de los ingresos de los productores comunitarios por las reducciones arancelarias previstas pudiera ser compensada mediante reajustes del apoyo comunitario.

Está preocupada por la posibilidad de cambios en la PAC, en particular con respecto a la perspectiva del fin del régimen de las cuotas lácteas en 2015, que pondría en peligro a un sector importante para ciertas RUP, y solicita que esté garantizado los ingresos de los productores.

Pide a la Comisión a título de la cohesión económica y social en Guayana:

- Aportar un respuesta urgente al expediente relativo a la lista complementaria de productos elegibles al diferencial de tasación del “octroi de mer”;
- Estudiar rápidamente de derogación respecto a las normas de calidad de los carburantes a título transitorio y sobre la base del principio de realidad, para permitir el aprovisionamiento a partir de los países terceros vecinos

Solicita, teniendo en cuenta a la vez el déficit de accesibilidad y la insuficiencia de regulación por el juego normal de la competencia, que se ponga en funcionamiento un marco que permita asegurar los precios más justos tanto para los consumidores como para los productores.

D) La Conferencia de Presidentes

Recuerda que la Presidencia española de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010 se revela esencial para el impulso de la estrategia de la UE en favor de la ultraperiferia y considera imprescindible un impulso decidido al más alto nivel político que contribuya a dar visibilidad a estas regiones y sus especificidades, sensibilizando al resto de países miembros sobre su realidad.

Demanda, en este sentido, a la Presidencia española la inclusión de una mención específica a las regiones ultraperiféricas en las Conclusiones del Consejo europeo de junio, instando a la renovación del compromiso político de la Unión respecto a estas regiones e invitando a la Comisión Europea para que presente, a más tardar a principios del año 2011 una nueva estrategia de la Unión Europea a favor de las regiones ultraperiféricas a partir de 2013.

Se felicita de la adopción del tercer memorándum conjunto de las regiones ultraperiféricas solicitado por la Declaración final de Cayena de 2008 que servirá como primer posicionamiento de estas regiones par las negociaciones a emprender en el escenario europeo en el horizonte post-2013.

Se muestra dispuesta a acoger muy favorablemente a todas aquellas regiones que puedan convertirse en RUP de acuerdo con las previsiones del Tratado de Lisboa. Mandata al Presidente de la Conferencia para hacerles llegar la presente Declaración y tomar cualquier iniciativa que pueda ser útil en este sentido, en concertación con los Presidentes de La Reunión y de Guadalupe.


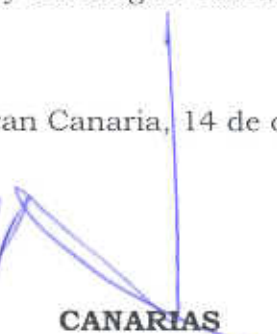









Decide además:

- Mandatar al Presidente de la Región de Canarias a transmitir la presente Declaración y el Memorándum conjunto a la Comisión Europea, al Parlamento Europeo, al Comité de las Regiones, al Comité Económico y Social y a los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea.
- Recabar el apoyo de España, Francia y Portugal para la aprobación, sobre la base del memorándum elaborado por las propias regiones, de una posición conjunta de los Estados y de las RUP durante la próxima Presidencia española de la Unión Europea al objeto de trasladarlo a las instituciones comunitarias a lo largo del primer semestre del 2010.
- Encargar al Presidente de la Conferencia de Presidentes RUP a que sensibilice desde ahora a las autoridades responsables de la organización y desarrollo de la Presidencia española para que presten una atención especial a la ultraperiferia en su programa oficial
- Mandatar al Comité de Seguimiento, para que en el curso del próximo año:
 - siga el devenir del Memorándum conjunto de las RUP y contribuya a la preparación de la posición común de las Regiones y de los Estados si estos últimos se adhieren a la demanda de la Conferencia.
 - evalúe las consecuencias eventual ratificación definitiva del Tratado de Lisboa para las RUP actuales y las potenciales a nivel de las políticas comunitarias y de la organización de la Conferencia.
 - analice la oportunidad y la viabilidad de una política de alianzas de cooperación con socios estratégicos pudiendo contribuir a reforzar el concepto de ultraperiferia y a elaborar eventuales posiciones y estrategias comunes

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de octubre de 2009.

 AZORES	 CANARIAS	 GUADALUPE	 GUAYANA
 MADEIRA	 MARTINICA	 LA REUNIÓN	